

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 07</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 9:00 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 12:30 m</b>
<b>Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET</b>			<b>Fecha: 2 de abril de 2020</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
<b>Invitados Permanentes</b>	Gustavo Sanabria	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Martha Ospina Espitia	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
<b>Invitado</b>	Luisa Fernanda Vargas	Coordinadora de Planestic de la Facultad de Artes - Asab	X
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación acta No 006 de 2020
4. Informe del señor decano
  - Situación actual de la universidad
  - Periodo Académico 2020-1
5. Secretaría Académica
  - Cierre Convocatoria formación posgradual docente 2020-1.
6. Comité de Acreditación y Autoevaluación
  - Solicitud carga para actualización del PEP.
7. Necesidades de contratación docente periodo académico 2020-1
8. Casos Proyectos Curriculares
  - Arte Danzario
    - Solicitud cancelación del periodo 2019-3 de la estudiante Alyson Michell Coronado Alayón código 2018 2102032.
    - Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para el estudiante Luis Alejandro Mesa Rodríguez Código 20131102123.
    - Solicitud de respuestas claras a problemáticas puntuales del proyecto curricular Arte Danzario. (Se anexa oficio del proyecto curricular).
  - Artes Escénicas
    - Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante Kimberly Magaly Vargas Buitrago Código 20142104052.
    - Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante María Margarita Acevedo Prada Código 20131104184.
    - Solicitud de prórroga para finalización de carrera por el estudiante Giovanni Andrés Cardozo Pineda código 20102097005.
  - Artes Musicales
    - Solicitud aval “Propuesta Académica para la articulación del preparatorio en Artes Musicales con el nivel medio y avanzado del currículum de formación musical en la Corporación Batuta Meta”. Se adjunta propuesta para el correspondiente aval.
    - Préstamo instrumentos.
    - Solicitud aprobación de la electiva intrínseca: “Seminario-Taller de investigación. La experiencia tímbrica en la música: perspectivas de análisis”, propuesta por los maestros Genoveva Salazar Hakim y Juan Camilo Vásquez.
  - Artes Plásticas y Visuales.
    - Solicitud aprobación de la electiva intrínseca “Arte contemporáneo y moda”. propuesta por el maestro Andrés Foglia Ortegate.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud cancelación de semestre 2019-3 por la estudiante Mariana Salome García Penagos código 20172016007.
  - Solicitud aval no renovación de matrícula periodos académicos 2020-1 y 2020-3 del estudiante Cristian David Martínez Riaño código 20182016020.
  - Solicitud de la Estudiante Natalia Suárez Posada, Código: 20182016011.
- Maestría en Estudios Artísticos.
    - Información número de cupos proceso de admisiones Maestría en Estudios Artísticos 2020-3.
    - Situación pago matrículas periodo 2020-1 de tres (3) estudiantes de Maestría:
  - Doctorado en Estudios Artísticos.
    - Solicitud aval reexpedición recibos de pago cuotas matrícula fraccionada de la estudiante Aline Vallin de Melo código 20192606001 (reexpedición de los recibos de las cuotas 2 y 3 del pago con fechas a junio de 2020)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

### 2. Lectura y consideraciones al orden del día.

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

### 3. Aprobación acta No 006 de 2020

### 4. Informe del señor decano

- Situación actual de la universidad.

El decano comenta que el Consejo Académico se ha reunido para sacar el calendario académico, se avanza y se retrocede, porque las circunstancias cambian e invitan a revisar decisiones que se van tomando. en el Consejo de ayer se habló fundamentalmente sobre la promulgación del calendario académico 2020 de acuerdo a lo que se había establecido en el consejo anterior, surgieron dudas que plantearon especialmente la decana de la facultad de Ciencias y Educación y el decano de la facultad de Artes, uno es que introducían dos elementos nuevos en relación con el calendario anterior, se planteó la necesidad de considerar algunas solicitudes de la Secretaria de Educación como el tema de los tiempos para poder afrontar el tema de la universidad y en relación con esto se propuso ampliar el número de semanas de contratación académica.

En el último Consejo Académico se tenía como finalidad la expedición del calendario académico en detalle, se introdujeron en la discusión elementos que de alguna manera se hizo repensar lo que se tomó en el último Consejo Académico, en comenzar el 27 de abril y extenderlo hasta el 19 de agosto. Durante la primera semana del 27 al 4 de abril se implementaría un curso de capacitación obligatoria para los TCO o de vinculación especial y los profesores de carrera lo tomarían antes, estos cursos serian en relación con el manejo de las plataformas y de los medios virtuales que se optarán para desarrollar el semestre. Se planteó la necesidad escuchando a profesores de carrera y ocasionales el tener más tiempo, por lo que hay que adaptar los programas y syllabus a esta nueva modalidad, en ese sentido se echó un poco atrás la decisión que se había tomado en el consejo anterior de expedir el calendario académico, se plantearon interrogantes relacionados sobre la capacidad de la universidad de responder a los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

requerimientos y a los instrumentos que los estudiantes deben tener para poderse conectar de una manera efectiva y oportuna a sus clases sin que aparecieran aspectos que pudiera afectar el proceso, se empezó a mirar los aspectos que en conjunto afectaban la posibilidad del desarrollo académico.

En conclusión, primero: se creó una comisión conformada por el vicerrector administrativo, el vicerrector académico, el jefe de planeación y uno de los decanos en representación de las facultades, en este caso el decano de la facultad de Ingeniería, quienes deben estudiar la factibilidad de la ampliación de las semanas de contratación para los profesores de vinculación especial. Se debe aclarar que el Consejo Académico de la universidad en ejercicio de sus funciones y de su obligación en términos de responsabilidad no puede emitir un calendario académico que implique una erogación económica que no esté contemplada en el presupuesto vigente, para esto se requiere la aprobación del Consejo Superior Universitario, es necesario publicar el calendario académico con el soporte presupuestal, por eso una de las decisiones que se tomó es que se va a emitir el calendario académico aplicando un ejercicio de la realidad económica, lo que en este momento la universidad tiene asignado para que el Consejo Académico de la universidad solo publique el calendario académico del periodo 2020-1, se tiene que esperar que el Consejo Superior Universitario en ejercicio de lo que se comprometió con el nombramiento de una comisión incidental diga cuales son los recursos adicionales y allí se pueda abordar la publicación del 2020-3 y hasta donde pueda ir. Se propuso que se prolongara dentro del presupuesto actual la posibilidad de que los docentes de vinculación especial pudieran tener más semanas de contratación sin alargar el semestre sino mirar donde se puede ver que los docentes tengan unas semanas para que se preparen para este reto de impartir sus programas a través de los canales virtuales.

Se hará Consejo Académico y con el estudio presentado por la comisión se mirará si se puede considerar la posibilidad de contratar a los profesores un tiempo más y no solo por las dieciocho semanas, esta situación es la que ha demorado la definición y publicación del calendario académico.

En el último Consejo Académico se tuvo la participación del estudiante Miguel Casas, se sabe que hay una situación lamentable y es que no exista una representación formal de profesores y estudiantes para que por lo menos puedan participar de una manera decisoria en este ejercicio de democracia representativa en el Consejo. El estudiante hizo sus planteamientos que recogen las inquietudes de los estudiantes en general. Para el periodo académico 2020-1 la idea es empezar el 27 de abril y dar las garantías a los estudiantes y profesores dentro de los recursos posibles para poder iniciar el semestre, los estudiantes piensan que el pico de la pandemia va a tomarnos en el inicio del semestre, ellos plantean la necesidad de buscar otras alternativas de aplazar el arranque del semestre hacia más adelante en mayo, lo que se decida es un ejercicio que tiene un margen de incertidumbre, aunque la realidad puede cambiar de una manera abrupta, por la pandemia.

El semestre se va a proyectar en modalidad virtual durante el tiempo que se estime, inicialmente serian seis semanas y únicamente para desarrollar contenidos teóricos, se hizo la aclaración que en la facultad de Artes no necesariamente se debería restringir los espacios académicos para ofrecer espacios que tuvieran un componente teórico, se informó que ya se estaba avanzando para desarrollar contenidos teórico-prácticos, e incluso contenidos prácticos en los diversos espacios académicos.

Se debe trabajar a partir de los estudios que existen con relación a la condición socioeconómica de los estudiantes y que se refleja básicamente a los que reciben el apoyo alimentario para que la universidad se pueda comprometer en principio en brindar equipos y respaldo de datos a los estudiantes que hacen parte de ese listado, los que reciben apoyo alimentario son los que están en condición de favorabilidad en términos económicos. Se planteó que dadas las circunstancias se debería ampliar ese apoyo, la nueva realidad económica va a llevar a un grupo de estudiantes a estar en la condición que apenas en el semestre pasado no estaban porque se van a disminuir sus ingresos, se propuso que la idea de que la universidad le diera una tablet con datos a cada estudiante, ya que las tablet son los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

nuevos salones de la universidad y estos salones los debe suministrar la universidad por lo que ahora la estructura física es un espacio virtual, es una obligación misional de la universidad. El equipo de planeación está estudiando cómo garantizar el apoyo, que sería para los que lo necesiten. Entre todos los decanos se aclaró en un comunicado que desde el punto de vista legal se les diera tranquilidad a los profesores de vinculación especial, ese comunicado se hizo público para dar esa tranquilidad parcial a los TCO.

La coordinadora del proyecto curricular de Arte Danzario pregunta en cuanto al debate de si se abren o no las asignaturas prácticas se avanzó en algo. el decano responde que son los proyectos curriculares y los consejos de facultad los que definen, se recomienda leer el manifiesto del profesor Carlos Romero, el reto está en cambiar el enfoque de hacer posible lo imposible sin detrimento de la formación académica, la idea es abrir asignaturas prácticas, utilizando las herramientas y campos de competencia aplicados a esta situación extraordinaria. Los programas están diseñados para ser presenciales, pero también depende de la flexibilidad de trabajar a través de los medios virtuales.

La coordinadora de la Unidad de Currículo comenta que la profesora Luisa Fernanda envió un comunicado en relación a las necesidades de los docentes, hay una preocupación y es que mañana se acaban los contratos de los docentes, como se les solicita esta planeación diferenciada completamente metodológica del proceso sobre todo de los espacios académicos si los docentes no están contratados, por otro lado hay correos de maestros nuevos de planta que no tienen como acceder o conocer todo el proceso, no se sabe cómo se va a hacer una capacitación a todos los docentes sobre todo porque estas plataformas muy pocas tienen como Moodle el acceso a lo virtual sobre todo para la parte práctica.

La delegada de la facultad en PLANESTIC, profesora Luisa Fernanda Vargas responde que la facultad de Artes cuenta con el apoyo de la ingeniera Mayerly quien es la encargada de la parte de técnica de las aulas del Moodle, se aspira que en el transcurso de las dos siguientes semanas los profesores de planta y los que estén contratados y que tengan responsabilidades académicas puedan hacerlo a través de los programas de Planestic, se les está dando a los profesores la posibilidad de capacitarse y de aprender estas herramientas en estas dos primeras semanas y posteriormente esto mismo lo puedan realizar los profesores ocasionales y por último los proyectos curriculares, como en unos pequeños seminarios de currículo en donde los programas puedan hacer los ajustes que consideren necesarios, pero esto va a ser posible solo hasta que los profesores se capaciten, la idea es que en estas dos primeras semanas se pueda adelantar con los profesores de planta y se pueda trabajar tal como lo decía el decano.

El coordinador de Artes Escénicas comenta que con respecto a las clases prácticas, el consejo curricular se ha venido reuniendo y se hizo una asamblea general virtual con los estudiantes donde se aclaró ese tema, en primera instancia hay que proteger a los profesores, si solo se dan clases teóricas y se aplazan las prácticas para cuando termine la pandemia, esto da para decir que la actividad en la Asab es imprescindible y que se puede hacer en cualquier momento y lo segundo se está creando un hueco para que haya maestros que dicten clases y otros no, todos se deben mantener activos y la propuesta es que cada maestro diseñe su asignatura, de modo que en esta emergencia todos aporten a las necesidades específicas de los programas. El gran laboratorio ha sido el 2019-3, se vio como se implementó el programa virtualmente y hay que ser flexible de acuerdo a las necesidades de cada asignatura, generalizar con un programa universal.

El coordinador de Artes Plásticas y Visuales pregunta como sería para dotar a los estudiantes nuevos y antiguos con equipos. El Decano responde que se mirará cuantos de los estudiantes nuevos entrarían en el grupo de los que requieren de este apoyo, se tomará nota de estos estudiantes, para lo que tenga Bienestar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El coordinador de Artes Musicales comenta que a partir del dialogo que ha tenido con algunos estudiantes, se ha determinado que la falta de comunicación con los docentes ha sido perjudicial no solo ahora sino con el paro, para muchos la situación económica ha sido muy afectada, habrá muchos estudiantes que no se matricularan este semestre, la pregunta es como la universidad ha pensado en estos casos, es importante la virtualidad, pero hay estudiantes que van a pedir garantías.

El decano expresa que lo que va a quedar y se expida en el calendario académico es qué, los estudiantes si deciden no tomar este semestre por alguna razón no se verá reflejado en la matrícula y no afectaría su historial dentro del número de matrículas, se haría la excepcionalidad, con respecto al préstamo de instrumentos se haría esta pregunta en el Consejo Académico.

La coordinadora de la Unidad de investigación agradece a toda la comunidad académica porque se haya podido continuar en esta contingencia que no es clara cuando se va a terminar y quiere se considere esta nueva condición en lo que se decida, es importante que los profesores de planta se puedan capacitar, está de acuerdo con lo que se ha dicho que se debe seguir con lo práctico, en la investigación se ha adelantado con los estudiantes de pregrado los cuales algunos vienen de esas formaciones virtuales, se han formado en la red y esto no es algo nuevo para todos. Esto es una oportunidad para la universidad de ponerse al día y para responder el reto de la academia frente a esta contingencia, mirar que es lo importante y que no, pero también es urgente que, de la mano de la organización académica, de los nuevos entornos se resuelva lo administrativo y se vaya haciendo poco a poco en todas las unidades, que todos los comités vayan en la misma dirección.

La coordinadora de la Unidad de Currículo pregunta cómo se está haciendo la canalización de la información de Planestic y de la facultad, es importante organizar los procesos para poder hacer las tareas, cuando la maestra Luisa Fernanda habla de las dos primeras semanas cuales son y cuando habla de grupos de maestros en fechas y a que se refiere.

La coordinadora de la Unidad de extensión agradece a Planestic y a la profesora Luisa Fernanda cómo han reaccionado rápidamente en esta contingencia, la profesora Luisa da unas claridades en términos de tiempo y calendario, la pregunta no sería para la profesora Luisa Fernanda sino para los consejeros, si como consejo se organiza un calendario que responda a esas necesidades, primero de capacitación y luego de adecuación de materiales y de contenidos a ese tipo de trabajo con los estudiantes. Es importante más que una fecha nueva de calendario académico sería hacer una prórroga de este contrato actual de los profesores para la capacitación y la adecuación de materiales se dé enseguida, como en el conjunto de docentes. Pedir también para los que tienen trabajos administrativos tener un espacio para poder hacer los cursos y pedirle a la profesora Luisa Fernanda que es el enlace de la facultad con Planestic mirar cómo hacer esto extensivo a la unidad de extensión para que también se tengan esos mismos apoyos en proyectos como los preparatorios, Alac y cursos libres, mirar si la universidad puede ayudar en ese sentido.

La coordinadora de la Maestría agradece a la profesora Luisa Fernanda y al equipo de Planestic, comenta que la semana pasada realizó las capacitaciones y se ve que hay un esfuerzo grande de parte de Planestic con una programación amplia y flexible. Como consejo se debería hacer una propuesta, en la Maestría lo que se está intentando hacer es recoger información de los profesores, con qué tiempo cuentan, que tipo de capacitación necesitan y en qué aspectos para poder tener la información más precisa y proponerle a Planestic la capacitación específica para los profesores, es importante que por parte de las coordinaciones se recoja la información un poco más precisa para que Planestic puede dar las capacitaciones específicas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora Luisa Fernanda explica a los consejeros que se entiende que currículo tiene ya unos planes establecidos con los syllabus y de funcionamiento muy adecuados a la normalidad, pero hay que comprender que el mundo cambio para todos, en la universidad se tiene la voluntad de trabajar unidos en equipo, en medio de tantas dificultades se entiende de querer abrir la casa y no cerrarla, en esa medida se propondría para currículo, que hay unos delegados en los diferentes proyectos curriculares, se debería funcionar en dos vías una ascendente con currículo institucional y con currículo de la facultad de Artes y otra descendente en currículo con los proyectos curriculares, desde la virtualidad, es importante que los currículos se apoyen en sus coordinaciones.

Desde Planestic entre las medidas de emergencia que se pensaron fue el capacitar a los docentes, desde red de datos y Planestic se ha hecho un diagnóstico de todo, que los profesores y estudiantes puedan participar en la encuesta de conectividad, lo que permitirá a vicerrectoría a organizar todo, la universidad está dando la batalla y la facultad debe unirse, haciendo comités por proyectos curriculares donde se puedan detectar las necesidades y buscar la manera de escalonaras. Se hizo un documento donde se propusieron cinco estrategias, entre esas la formación de estudiantes y docentes, la producción, la estrategia tecnológica, de infraestructura, de seguridad, de las plataformas que hay que ajustarlas, los repositorios virtuales y esta sería la oportunidad para que la facultad de Artes tenga su repositorio virtual, de formas, de herramientas y de cursos. Es importante robustecer los soportes para todo lo que se está haciendo, que la comunicación en la universidad se dé una manera transversal, donde todos puedan ayudar y darles solución a todas las inquietudes.

La coordinadora de la unidad de currículo pregunta porque se pide que se abra las aulas virtuales, ¿Classroom entraría en ese paquete virtual o se tendría otra herramienta? La profesora Luisa Fernanda responde que Moodle es el aula virtual por excelencia porque brinda muchas ventajas y Classroom es otra oferta que tiene la universidad, algunos profesores se sienten cómodos con Moodle y otros con Classroom, es mirar cuál de las dos tecnologías les brinda comodidad y como puede integrar sus estrategias a estas plataformas.

El decano expresa que hay que ir construyendo desde las circunstancias y es interesante lo que se plantea desde las diferentes intervenciones. Hay que priorizar y centrarse en el tema de la docencia, hacer correcciones frente a lo administrativo y que los comités de currículo de cada programa determinen y analicen frente a la propuesta de Planestic, las necesidades, los requerimientos y retos que se tienen frente a la iniciación del próximo semestre, coordinarlo con currículo en articulación con Planestic para que estos sean ese puente. Es importante hacer estas reuniones, seminarios por consejos curriculares sacar ese diagnóstico rápidamente, socializarlo y canalizarlo para hacer las solicitudes pertinentes en las instancias de la universidad. Es importante tomar estas capacitaciones, que sea un compromiso de todos los docentes porque de esto va a depender el éxito o fracaso del próximo semestre.

##### 5. Secretaría Académica

- Cierre Convocatoria formación posgradual docente 2020-1.

La Secretaria Académica informa del cierre de convocatoria de formación posgradual docente periodo 2020-1, solicita a Consejo de Facultad se designe comisión evaluadora para análisis de hoja de vida del maestro Ferney Shambo González, único que se presentó.

Se comunica a Consejo de Facultad que forman parte de la comisión evaluadora la maestra Edna Rocío Méndez, el maestro Gustavo Sanabria y la maestra Yudy Morales.

Se Hace consulta a Secretaria General sobre inquietud con respecto a formación posgradual del maestro Shambo mediante consecutivo **FA-SA-064RD-2020**.

##### 6. Comité de Acreditación y Autoevaluación

- Solicitud carga para actualización del PEP. Se solicita punto en Consejo de Facultad para que la coordinación del Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad solicite a los coordinadores de proyectos curriculares incluir

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

en carga académica de los docentes del subcomité currículo, la actualización de los Proyectos Educativos de Programa (PEP). Esto debido a un requerimiento de la Coordinación general de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad, con el fin de armonizar los PEP con las normativas institucionales tales como el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 el Proyecto Educativo Institucional. (se anexan soportes).

El coordinador de Acreditación y Evaluación informa a los consejeros que la solicitud tiene que ver con planes y tareas que hay desde la Acreditación, pero viendo la situación actual se reformula la solicitud y se pone a consideración de los consejeros. Los PEP de cada proyecto están desactualizados, porque están amarrados al plan de desarrollo que ya no está vigente y se deberían tener actualizados. Se trae para que el Consejo dé una respuesta a Acreditación con respecto a los tiempos y los equipos que se van a trabajar para esto, pero mirando la situación actual y viendo el momento en que se vienen tantas tareas académicas, se llevará al comité institucional la propuesta de los consejeros quienes están abocados de tareas y se pedirá postergar esta solicitud.

#### 7. Necesidades Docentes

- Arte Danzario. TCO maestro Carlos Martínez.
  - Artes Escénicas. TCO maestro Dubián Gallego y 3 Horas Cátedra.
  - Artes Musicales. TCO
  - Artes Plásticas y Audiovisuales. No presenta necesidades docentes para el periodo 2020-1
- Se aprueban las necesidades docentes de los proyectos curriculares, quedan avaladas y condicionadas para modificaciones.

##### 1. Arte Danzario:

VINCULACION	IDENTIFICACION	NOMBRE	NÚMERO DE HORAS
TCO		Concurso Docente	40
TCO	79.238.746	Hernando Eljaiek Avendaño	40
TCO	52.419.462	Paulina Avellaneda Ramírez	40
TCO	52.064.804	Dora Inés López Molina	40
TCO	66.836.692	Diana Lucía León Bohórquez	40
MTO	52.773.358	Juliana Patricia León Suárez	20
MTO	1.018.468.123	Laura Oyuela Morales	20
Hora Cátedra	51.924.999	Nubia Teresa Barón Parra	16
Hora Cátedra	52.899.935	Mónica Andrea Peña Sierra	16
Hora Cátedra	52.697.274	Natalia Paola Reyes Duque	16
Hora Cátedra	79.670.879	Luis Alfonso Gutiérrez	16
Hora Cátedra	52.646.719	Margarita Roa Vargas	16
Hora Cátedra	80.108.954	Jhon Alexander Diez Marulanda*	12
Hora Cátedra	63.551.164	Leidy Yamile Rondón Camacho	16
Hora Cátedra	1.032.405.525	Sergio Andrés Mauricio Gutiérrez	16
Hora Cátedra	52.420.103	Carolina Ramírez Villarraga	12
Hora Cátedra	11.794.134	José Francisco Hinestroza Valencia	14
Hora Cátedra	73.080.488	Vicente Del Castillo Cairoza	16
Hora Cátedra	80.810.018	Cesar David Cuervo Rayo	16
Hora Cátedra	79.772.244	Fernando Infante Arias	12
Hora Cátedra	52.530.754	Sandra Milena Ortiz Grandas	16
Hora Cátedra	1.032.410.484	Diego Armando Lozano Castiblanco	16
Hora Cátedra	53.103.845	Inti Yuray Gómez Barrero	16
Hora Cátedra	1.032.367.122	Diana Carolina Rojas Gutiérrez	16
Hora Cátedra	79.048.657	Manuel Fernando García García	16

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Hora Cátedra	79.608.365	Carlos Eduardo Suárez Cifuentes	16
Honorarios	17.153.299	Gilberto Martínez	16
Hora Cátedra	94.509.576	Julián Garcés Ocoro**	
Hora Cátedra	39.529.660	Adriana Echavarría Quiros	16
Hora Cátedra	1.012.339.058	Mauret Lizbeth Gaitán Castañeda	16
Hora Cátedra	1.022.365.692	William Ricardo Almonacid González	16
Hora Cátedra	80.770.333	Mateo Octavio Salazar	14
Hora Cátedra	80.145.179	Jhonatan David Arias Liévano	16
Hora Cátedra	79.800.428	Edgar Laiseca Rodríguez	16
Hora Cátedra	1.013.644.648	Daniel Enrique Amézquita Pérez	14
Hora Cátedra	53.079.990	Sandra Milena Moreno Sabogal	10
Hora Cátedra	1.019.037.499	Yenzer Pinilla García	16
Hora Cátedra	43.105.248	Edis Aleida Villa Martínez	16
Hora Cátedra	52.998.842	Lorena Cortés Durán	16
Hora Cátedra	53.905.209	Paola Bohórquez	16
Hora Cátedra	79.798.706	Rafael Antonio Acero Ardila	16
Hora Cátedra	1.019.049.826	Cynthia Vanessa Beltrán Moreno	16
Hora Cátedra	1.016.016.066	Laura Elizabeth Ávila Lancharos	10
Hora Cátedra	9.390.073	Edwin Armando Guzmán	16
Hora Cátedra	80.076.152	Juan Pablo González Leal	16
Hora Cátedra	63.529.896	Jenny Angélica Angulo Soledad	16
Hora Cátedra	1.014.197.628	Nazzly Faride Bernal Salinas	14
Hora Cátedra	80.049.812	Julián Andrés Alvarado Montenegro	16
Honorarios	11.188.860	Alexander Rubio Álvarez	8
Hora cátedra	19.378.733	Gustavo Rodríguez Martínez***	8

Aclaraciones \*\*\*

\*El maestro Jhon Alexander Diez Marulanda, tendrá cuatro (4) horas asignadas a la Maestría en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes ASAB. Con Arte Danzario tendrá 12 horas semanales.

\*\* El maestro Julián Garcés, será el Director Invitado a participar en el Montaje de Grado 2020-1, razón por la cual, su contratación se realizará a través de orden de servicios.

\*\*\*El maestro Gustavo Rodríguez para el periodo académico 2020-1, prestará servicios también en la Licenciatura en Educación Artística con ocho (8) horas, y ocho (8) horas en Arte Danzario.

Por otro lado, la maestra Laura María Velásquez Cadena, presenta renuncia a su vinculación hora cátedra.

De la misma manera, el maestro David Leonardo Montes Niño, no se vinculará para el periodo 2020-1, dado que debe atender problemas de salud que requieren de su atención prioritaria.

## 2. Artes Musicales:

- Un docente de Violonchelo, en la modalidad de hora cátedra por 10 horas semanales.
- Un docente de Formación Auditiva II y Taller de Nivelación de Formación Auditiva en la modalidad de hora cátedra por 16 horas semanales.
- Un docente de Bandola Andina, Música de Cámara y Ensamble en la modalidad de medio tiempo por 20 horas.

## 3. Artes Escénicas:

	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE VINCULACIÓN	No. DE HORAS LECTIVAS	No. DE HORAS NO LECTIVAS
1	Isis González	TCO	20	20
2	Sebastián Illera	TCO	20	20
3	Catalina Lozano	TCO	20	20

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4	Fabián Mejía	TCO	22	18
5	Arley Ospina	TCO	20	20
6	Fernando Pautt	TCO	24	16
7	Jorge Prada	TCO	24	16
8	Ignacio Rodríguez	TCO	21	19
9	Edwin Vargas	TCO	22 *	18
10	Luisa Vargas	TCO	20	20
11	Juan Manuel Combariza	MTO	12	8
12	Catherine Galindo	MTO	16	4
13	Carmiña Martínez	MTO	16	4
14	Fabián Martínez	MTO	14	6
15	Sirley Martínez	MTO	14	6
16	Fernando Ospina	MTO	14	6
17	Daladier Saboyá	MTO	16	4
18	Juana I. Salgado	MTO	12	8
19	Diego Zamora	MTO	12	8
20	Clara Contreras	HC	10	0
21	Nana Nikolova	HC	12	0
22	César Morales Figueroa	HC	16	0
23	Piafante Nefelibata	HC	16	0
24	Leonardo Rodríguez	HC	16	0
25	Carlos Pinzón	HC	6	0
26	Maira Salamanca	HC	12	0
27	Fernando Duque	HC	8	0
28	Marcia Cabrera	HC	9	0
29	Miguel Diago	HC	16	0
30	Rafael Sánchez	HC	16	0
31	Juan Carlos Gallego	HC	16	0
32	Geraldine Wells	HC	16	0
33	Jorge Acuña	HCH	8	0
34	Eliécer Cantillo	HCH	8	0
35	Gianni Lara Cruz	HCH	8	0
36	Mariana Velasco	HCH	8	0
	<b>CONCURSOS</b>			
	Área de Dirección	TCO	40	
	Área de Voz y Teórica	HC	16	
	Área de Teóricas	HC	16	
	Área de Actuación y Teórica	HC	8	
	Área de Actuación	HC	9	

**8. Casos Proyectos Curriculares**

- Arte Danzario

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval cancelación del periodo académico 2019-3 de la estudiante Alyson Michell Coronado Alayón código 2018 2102032.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 007 que se llevó a cabo el día 2 de abril de 2020, analizó la solicitud No. CPC – AD – 276 – 2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación del periodo 2019-3, para la estudiante ALYSON MICHELL CORONADO ALAYÓN con código 20182102032.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar al estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 donde se establece: “El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”

**FA-SA-065RD-2020.**

- concepto par evaluador trabajo de grado Meritorio para el estudiante Luis Alejandro Mesa Rodríguez Código 20131102123.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 007 que se llevó a cabo el día 2 de abril de 2020, analizó la evaluación realizada por el maestro Carlos Andrés Martínez Medina como par evaluador al trabajo de grado titulado “La subjetividad de la interpretación como eje de diálogo entre el cuerpo y el movimiento ” del estudiante LUIS ALEJANDRO MESA RODRÍGUEZ Código 20131102123 y al respecto decidió otorgar el carácter de Meritorio, teniendo en cuenta el criterio académico del par evaluador.

**FA-SA-066RD-2020.**

- Solicitud de respuestas claras a problemáticas puntuales del proyecto curricular Arte Danzario. La coordinadora de Arte danzario explica a los consejeros que la solicitud del Consejo Curricular del proyecto es que se les dé una información clara y oportuna con respecto a la situación que tiene el proyecto curricular en términos de arrendamientos dado que el inventario de arte danzario está casi todo en la sede de la nueva Santafé y no se conoce cuál es la situación del arredramiento y del cuidado del inventario, se tiene a los dos bodegueros contratados y no se tiene conocimiento cual puede ser la situación de ellos, puesto que su trabajo era referido al trabajo de los inventarios y al funcionamiento de la nueva Santafé. Se había enviado una carta anterior a la decanatura para directrices institucionales respecto a cómo abordar la continuidad o no de los cursos libres que tiene Arte Danzario en Extensión.

El decano expresa que en relación con la modalidad de arrendamiento de la sede se hizo la solicitud y fue radicado en planeación y hasta el momento no se ha tenido respuesta, se reiteró a decanatura que se enviara otro correo para formalizar el arrendamiento, desde la facultad se ha hecho el trámite, aunque se paró justo el día que había que firmarlo nuevamente. Para los lineamientos de oferta de los cursos libres lo que se establece desde las necesidades articuladas con los requisitos y recomendaciones del IDEXUD, se ha venido trabajando y solicitando los respaldos necesarios para las garantías para poder realizar el proceso formativo en la modalidad virtual y no tener inconvenientes.

La coordinadora de la Unidad de Extensión comenta que respecto a las directrices y a quien le corresponde la decisión de la apertura de los cursos y se le ha dirigido comunicaciones es al proyecto curricular de Arte Danzario, se ha enviado las directrices normativas que le dan la potestad al proyecto curricular y la responsabilidad de decir si

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

se inician o no los cursos, porque es Arte danzario quien tiene el conocimiento sobre las condiciones para desarrollar los contenidos. Se envió una comunicación solicitando información que pide el IDEXUD referente a la decisión de dar continuidad a los cursos o no, y ahí se dice claramente la situación en que están a las contrataciones, pero el proceso de contratación depende de las decisiones de los consejos curriculares como lo establece el reglamento de creación de la Extensión, se toma cuidado de enviar al grupo del Consejo de Facultad tanto la normativa del ministerio de educación como la comunicación del IDEXUD diciendo que los procedimientos seguirían a través de la virtualidad y diciendo cuales son las instancias de comunicación para hacer esos procedimientos, la directriz de la universidad es darle continuidad y el proyecto curricular decide que sigue. Se sugiere a la profesora Paulina que es con la que se ha hablado sobre todo en el proceso de contratación que hagan una consulta por correo electrónico para saber si los profesores estarían dispuestos a darle continuidad a sus cursos y si los estudiantes estarían dispuestos a afrontar esa formación así, con esto se sabría si se puede dar continuidad o no a los contratos. El IDEXUD tienen todo dispuesto y la Unidad de Extensión les prestara el apoyo administrativo, pero quienes deciden si empiezan los cursos o no son es el Consejo Curricular. La Coordinadora de Arte Danzario agradece la respuesta, de acuerdo con las directrices del consejo del proyecto curricular se actuará en consecuencia.

El decano comenta que lo importante es la definición y la garantía de que las personas que inscriben los cursos estén de acuerdo y que es fundamental tener ese acuerdo previo con los beneficiarios del curso en las condiciones actuales. La Coordinadora de Arte Danzario expresa que se procederá a realizar la consulta.

La Coordinadora de la Maestría en Estudios Artísticos pide la palabra en relación a la gestión ante la instancia pertinente de la universidad y se insista en la aclaración de los tramites de avances para pagos a invitados, jurados o para las actividades programadas que se tienen en el plan de acción, que lo más probable es que se tendrán que enfocar en el tema virtual, pero que no se dejen de hacer, sobre todo los tramites de pagos, que se puedan hacer las solicitudes y pago de manera virtual aclarando como serian estos procedimientos por lo que no es precisa la manera como se harán, es importante que se aclare para poder hacer las gestiones para lo que se necesite para abril y mayo tanto posgrado como para pregrado.

El decano manifiesta que esto es de suma importancia para prevenir hechos desafortunados con relación en temas de contratación o en los avances oportunos, hoy se tiene reunión con el equipo administrativo de decanatura, lo importante es organizarse como facultad y elevar las preguntas correspondientes a las instancias administrativas de la universidad para poder garantizar que los procedimientos se afinen.

- Artes Escénicas
- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante de la estudiante Kimberly Magaly Vargas Buitrago Código 20142104052.  
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 007 que se llevó a cabo el día 2 de abril de 2020, analizó la evaluación realizada por el maestro Rafael Alfonso Sánchez Gutiérrez como par evaluador al trabajo de grado titulado “Bukowski en la escena: hacia un teatro transgresivo “abrazando la oscuridad” ficción transgresiva y realismo sucio como géneros literarios en la creación escénica de la obra “yo soy Bukowski el anormal” de la estudiante KIMBERLY MAGALY VARGAS BUITRAGO Código 20142104052 y al respecto decidió otorgar el carácter de Meritorio, teniendo en cuenta el criterio académico del par evaluador. **FA-SA-067RD-2020.**
- Concepto par evaluador trabajo de grado meritorio para la estudiante María Margarita Acevedo Prada Código 20131104184.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 007 que se llevó a cabo el día 2 de abril de 2020, analizó la evaluación realizada por el maestro Sandro Romero Rey como par evaluador al trabajo de grado titulado "Reconstrucción de la Memoria Histórica" de la estudiante MARÍA MARGARITA ACEVEDO PRADA Código 20131104184 y al respecto decidió otorgar el carácter de Meritorio, teniendo en cuenta el criterio académico del par evaluador. **FA-SA-068RD-2020.**

- Solicitud de prórroga para finalización de carrera por el estudiante Giovanni Andrés Cardozo Pineda código 20102097005.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 007 que se llevó a cabo el día 2 de abril de 2020, analizó la solicitud No. FAA-PAE.025-2020 y al respecto decidió aprobar la Prorroga para finalización de carrera para el estudiante GIOVANNI ANDRES CARDOZO PINEDA con código 20102097005 con respecto a cursar un semestre adicional para que logre culminar su proceso y pueda titularse. **FA-SA-069RD-2020.**

- Artes Musicales
- Solicitud aval "Propuesta Académica para la articulación del preparatorio en Artes Musicales con el nivel medio y avanzado del currículum de formación musical en la Corporación Batuta Meta".

El coordinador de Artes Musicales pone en conocimiento a los consejeros sobre la articulación del preparatorio comenta que es un documento que esta académicamente sólido y no habla de presupuesto ni de carácter administrativo, la única recomendación que se considera es tener un coordinador a futuro para las etapas siguientes, se presenta para aval del Consejo para continuar la gestión con la corporación, acreditación y con los que se necesite avalar y revisar la pertinencia o que ajustes puede hacerse al documento.

El decano expresa que es importante este tipo de propuestas, hace la observación que sería bueno tener el documento poder leerlo y poder opinar en la dirección en que lo plantea el maestro Tacha y poderlo retroalimentar. Se daría recibido del documento y se agendaría el tema para escalar la propuesta de manera académico administrativo en un próximo consejo, quizás se pueda hacer alguna recomendación por lo que es algo que debe impulsarse. Que quede en el acta que fue recibido y que se recomienda el tiempo para el análisis y ver cuál es el siguiente paso para que esto se materialice.

- Préstamo instrumentos.  
Dada la situación de la virtualidad de las clases Artes Musicales solicita el estudio de un mecanismo para el préstamo de instrumentos a estudiantes, dado que varios estudiantes no cuentan con los mismos, lo que afecta las clases virtuales. El decano expresa que puede ser viable el préstamo de los instrumentos, pero se tiene que ver cómo sería el procedimiento.
- Solicitud aprobación de la electiva intrínseca: "Seminario-Taller de investigación. La experiencia tímbrica en la música: perspectivas de análisis", propuesta por los maestros Genoveva Salazar Hakim y Juan Camilo Vásquez.

**Se aprueba mediante resolución 004 de 2020 del Consejo de Facultad.**

- Artes Plásticas y Visuales.
- Solicitud aprobación de la electiva intrínseca "Arte contemporáneo y moda". propuesta por el maestro Andrés Foglia Ortegate.

**Se aprueba mediante Resolución 004 de 2020 del Consejo de Facultad.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud cancelación de semestre 2019-3 por la estudiante Mariana Salome García Penagos código 20172016007. El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 007 que se llevó a cabo el día 2 de abril de 2020, analizó la solicitud No. CPC-APV-408-2020 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación del periodo 2019-3, para la estudiante MARIANA SALOME GARCIA PENAGOS con código 20172016007. Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar al estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de diciembre 23 de 1993 donde se establece: “El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.” Además, recomienda solicitar al estudiante certificado médico donde especifique que puede retomar las actividades académicas. **FA-SA-070RD-2020.**
- Solicitud aval no renovación de matrícula periodos académicos 2020-1 y 2020-3 del estudiante Cristian David Martínez Riaño código 20182016020.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 007 que se llevó a cabo el día 2 de abril de 2020, analizó la solicitud No. CPC-APV-409-2020 y al respecto decidió aprobar su solicitud de no renovación de matrícula de los periodos académicos 2020-1 y 2020-3 a nombre del estudiante CRISTIAN DAVID MARTINEZ RIAÑO con código 20182016020. Además, recomienda solicitar al estudiante certificado médico donde especifique que puede retomar las actividades académicas. **FA-SA-071RD-2020.**

- Solicitud de la Estudiante Natalia Suárez Posada, Código: 20182016011  
El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 007 que se llevó a cabo el día 2 de abril de 2020, atendió la solicitud de la estudiante NATALIA SUÁREZ POSADA, Código: 20182016011, con respecto a solicitud de revisión y acompañamiento a proceso que se ha presentado con respecto a la materia Dibujo III con el profesor Fernando Pardo Guevara y traslada la misma para ser atendida por el Consejo Curricular del proyecto. Se remite a Consejo Curricular del proyecto la solicitud de la estudiante por medio de consecutivo No. **FA-SA-072RD-2020.**

- Maestría en Estudios Artísticos.

- Información número de cupos proceso de admisiones Maestría en Estudios Artísticos 2020-3.  
De conformidad con lo estipulado en el capítulo cuarto, artículo 16, literal h del Estatuto Académico, que establece como función del Consejo de Facultad “Aplicar el sistema de selección y admisión de estudiantes de la facultad y determinar el número de cupos por cada proyecto curricular de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario”, de manera atenta, me permito informar que el número de cupos para la décima cohorte de la Maestría en Estudios Artísticos es de *veinticinco (25) en total*. Lo anterior, teniendo en cuenta lo acordado en la sesión No. 006 del Consejo Curricular, realizada el 1 de abril de 2020.

El Consejo de Facultad aprueba los 25 cupos propuestos por la maestría en estudios artísticos, para la próxima cohorte y aval la continuidad del proceso de selección y admisión de la Maestría.

- Situación pago matrículas periodo 2020-1 de tres (3) estudiantes de Maestría.  
En la Maestría hay tres (3) casos de estudiantes Jorge Enrique Rodríguez código 20192103020, Erika Vargas código 20182103025 y Carolina Holguín código 20142103012, quienes por dificultades económicas que se agravan en este momento no han podido cancelar el valor de la matrícula. Ellos solicitan autorización para asistir a las clases y hacer los pagos (los 3 solicitaron fraccionamiento, pero no han podido pagar ninguna cuota) a finales de abril o mayo según sus posibilidades económicas. Como Vamos en la 6 semana del semestre, se solicita su orientación al respecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se avala la solicitud y se envía comunicación a Consejo Académico mediante consecutivo **FA-SA-073RD-2020**.

- Doctorado en Estudios Artísticos.
- Solicitud aval reexpedición recibos de pago cuotas matrícula fraccionada de la estudiante Aline Vallin de Melo código 20192606001 (reexpedición de los recibos de las cuotas 2 y 3 del pago con fechas a junio de 2020)

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión virtual No. 007 que se llevó a cabo el día 2 de abril de 2020, teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar por única y última vez la reexpedición extemporánea de los recibos de matrícula de las cuotas 2 y 3 del pago con (pago ordinario) para el periodo académico 2019-3, de la estudiante ALINE VALLIM DE MELO, código: 20192606001, con fecha límite de pago a junio de 2020 del año en curso. **FA-SA-074RD-2020**.

Siendo las 12:30 m. se da por finalizada la sesión.

<b>Original firmado por</b> Firmado por:	<b>Original firmado por</b> Firmado por:
<b>José Félix Assad Cuellar</b>	<b>Constanza Jiménez Vargas</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad